
Introducción

Que el mundo de los sentimientos es muy importante en la vida personal es algo de lo que todos tenemos experiencia. Que resulta asimismo relevante en el ámbito político es también conocido. Pero, en general, en este segundo caso, se tiene una visión negativa y parcial de ellos, y no se les presta además la atención que merecen. En efecto, cuando nos remitimos a la praxis pública, tendemos a subrayar la manipulación de las emociones de las masas por parte de los poderosos; y cuando se hace teoría de la misma, los sentimientos en los que se piensa son sobre todo los del miedo y el odio, con sus propensiones a generar sumisión, enfrentamiento y exclusión. En este trabajo pretendo asumir la perspectiva pública de la vida afectiva, pero vista de una manera más general, esto es, abierta tanto a su vertiente positiva como a la negativa.

La selección de este tema, de modo más inmediato, está motivada por lo que solemos llamar la «gran crispación en la vida político-mediática» que se observa en estos momentos en España y, específicamente, en el País Vasco (aunque está menos claro en qué medida afecta a la ciudadanía en su conjunto). Donde existe esta crispación hay fuerte tensión entre sentimientos enfrentados, que, además de empobrecer la vida democrática, entraña significativos riesgos. Pues bien, en este libro pretendo, entre otras cosas, confrontarme con este fenómeno. Con todo, aclaro de arranque que no insistiré en la ver-

tiente analítica del mismo, aunque vaya haciendo referencias diversas a él.¹ Asumo predominantemente una orientación ética, tomada en su sentido más general, la que busca presentar y fundamentar las referencias normativas que deben presidir las estimulaciones y vivencias sentimentales con impacto colectivo. Precisamente por ser ésta la perspectiva escogida, lo que diga no pretendo enmarcarlo en exclusiva en el contexto vasco o español: pretendo que, con las correspondientes acomodaciones, pueda ser válido para otros contextos, aunque las ejemplificaciones, cuando aparezcan (en el capítulo III y especialmente en el IV), las sitúe en este al que pertenezco.

Podría aducirse que al señalar esta motivación coyuntural para la reflexión, he vuelto a caer en lo que he criticado en el arranque de estas líneas. Que he vuelto a reducir la vida sentimental pública a su lado negativo. Mi intención es, con todo, que el estímulo para la reflexión y la acción que supone la constatación de la negatividad que puede darse en la vida política se desarrolle de modos tales que nos haga percibir también las grandes potencialidades que anidan en los sentimientos, haciendo emerger el reto de tratar de que se hagan realidades.

Efectivamente, si los sentimientos vividos públicamente son tan importantes se debe a que proyectan en la esfera política —que no existe sin ellos— sus dos grandes capacidades: la motivacional y la relacional. La primera empujando a la acción, en la que hay que incluir tanto la acción positiva como la inhibición de acción (pudiendo ser moralmente positivo o negativo tanto lo uno como lo otro); la segunda estableciendo lazos intergrupales, en los que hay que incluir tanto los de unión como los de rechazo (cabiendo, de nuevo, positividad y negatividad moral tanto en lo uno como en lo otro). Sin sentimientos compartidos no hay de hecho vida

1. Hay que reconocer, por cierto, que se trata de una vertiente muy necesaria pero a su vez delicada, puesto que si no está empapada de imparcialidad, acaba sirviendo a lo que critica, esto es, acaba fomentando la gestación de sentimientos negativos. Por otro lado, no debe ignorarse que la misma atmósfera de crispación merma ostensiblemente las posibilidades de percibir la imparcialidad cuando ésta se da.

política, sin determinados sentimientos con dinámicas específicas no hay vida política positiva. Aunque, igualmente, si los sentimientos actuantes no están teñidos de razonabilidad y no están al servicio de la libertad moral, la vida política que impulsan puede ser abominable.

Abordar este objetivo de clarificación ética de la estimulación y vivencia de los sentimientos de impacto colectivo pide diversas tareas, que he concretado en los cuatro capítulos del libro.

En el primero de ellos abordo lo que supone hablar de sentimientos en la vida pública, para lo cual comienzo resaltando aquellas cuestiones que, definiendo lo que son en sí los sentimientos, conviene tener presentes por sus posibilidades de derivación hacia el ámbito político, y concluyo precisando en qué sentido cabe hablar de afectividad social, o, si se quiere, de qué modo hay que entender la dimensión pública de unos sentimientos que, en cuanto tales, son vivencias personales (lo que, por cierto, pide que se precise también qué se entiende por vida pública y cuáles son sus agentes).

Tras esta aclaración predominantemente conceptual, aunque implica ya incursiones puntuales en el objetivo perseguido, en un segundo capítulo presento una relación de sentimientos que considero con especiales posibilidades de impacto público, cuando son compartidos por una colectividad política que tiene ante sí diversas opciones de relación y confrontación con otras. Ello nos hace avanzar ya significativamente en concreción, al ejemplificarnos variables afectivas específicas que deberán tenerse en cuenta en la dinamización de la vida pública.

De todos modos, la ética surge cuando aparecen agentes que llevan a cabo acciones determinadas, al amparo de su libertad. Los agentes que nos interesan aquí han sido señalados previamente en la primera parte, al definir la vida política en su sentido amplio. En cuanto a las acciones más decisivas, son la que puede ser englobada como «acción educativa» y la que cabe definir como «acción política» en su sentido algo restringido. Es esta distinción la que da lugar al tercer y cuarto capítulos de este trabajo. El tercero es titulado

«Educación sentimental en la ciudadanía» porque, evidentemente, las labores educativas se sitúan de modo estricto en el ámbito público cuando persiguen formar ciudadanos cabales; en lo que aquí se insiste es en que para ello es decisivo el cultivo adecuado de la dimensión sentimental en juego. Precisamente al tratar de delimitar lo que ello implica (decisivamente, la conexión de los afectos con la moralidad) se señalan de paso los referentes éticos, vistos como principios y como virtudes, que deberán también tenerse en cuenta en la vida política en su sentido estricto.²

El cuarto y último capítulo lo dedico a lo que denomino «política de los sentimientos», la que hay que tener presente en esa vida pública en su expresión más precisa en la que los agentes fundamentales son la «clase política», los medios de comunicación y las organizaciones sociales que se definen oficialmente por su prosecución de intereses generales de convivencia. La idea central en torno a la que gira esta parte es que tal vida pública no debe ser remitida sólo a la «política de los principios» o a la «política de la prudencia» (vulgarmente reducida con frecuencia a la política del cálculo y la negociación), sino que es preciso plantear de modo explícito, y articulándola con las otras, una auténtica política de la estimulación y gestión de los sentimientos colectivos, a fin de que estén al servicio de la convivencia en justicia y solidaridad. En cuanto al momento decisivo que debe tenerse en cuenta, es, evidentemente, el de la conflictividad. ¿Cómo abordar los conflictos políticos —los partidistas, los identitarios, incluso los que se sitúan en el ámbito que definiré como prepartidario— haciendo que los sentimientos implicados en ellos se conviertan en alicientes para su abordaje positivo y no en propulsores de choques frontales? ¿A qué conductas políticas hay que renunciar y qué otras hay que estimular?

Una línea de fondo que alienta todo el proceso reflexivo es la marcada por las víctimas de la injusticia. Son ellas, en

2. Este capítulo ha sido previamente publicado, con ligeros retoques, como primera parte de un trabajo del mismo título, *Educación sentimental en la ciudadanía* (Etxeberria, 2008a).

efecto, la prueba determinante para definir la calidad moral de nuestras vidas afectivas públicas: los sentimientos que despierten o no despierten en nosotros, las solidaridades que motiven o no motiven, las acciones hacia las que nos empujen, etc., serán a este respecto especialmente iluminadores de esa calidad moral. Las víctimas, además, son las que nos libran de la cómoda abstracción de los buenos sentimientos no confrontada realmente con nada ni nadie, así como la referencia que nos reta a definir tanto las orientaciones precisas de nuestra afectividad con proyección social como las jerarquizaciones pertinentes que tenemos que establecer en ella. Véanse, por eso, estas líneas como una pequeña contribución a la búsqueda de una convivencia justa, pacífica y reconciliada, sustentada en la memoria de victimación.

Xabier Etxeberria Mauleon es catedrático de Ética en la Universidad de Deusto (Bilbao) y miembro del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, de la misma universidad. Es responsable del Área de Educación para la paz de Bakeaz. Profesor visitante de diversas universidades en América Latina, donde colabora habitualmente con organizaciones indígenas y de derechos humanos, centra su investigación filosófica en los campos de la ética fundamental, la ética profesional y la ética política (especialmente en torno a las identidades colectivas), así como en la vertiente ética de los derechos humanos. En torno a ellos ha publicado numerosos artículos, cuadernos y libros, entre los que cabe citar los siguientes: *Imaginario y derechos humanos desde Paul Ricoeur* (DDB), *Ética de la diferencia* (UD), *Perspectivas de la tolerancia* (UD), *La ética ante la crisis ecológica* (Bakeaz, UD), *Ética de la desobediencia civil* (Bakeaz), «*Lo humano irreductible*» de los derechos humanos (Bakeaz), *Temas básicos de ética* (DDB), *Ética de la ayuda humanitaria* (DDB), *La educación para la paz ante la violencia de ETA* (Bakeaz), *Dinámicas de la memoria y víctimas del terrorismo* (Bakeaz) y las contribuciones a los libros *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, vol. I (Bakeaz), *Derecho de autodeterminación y realidad vasca* (EJ-GV), *Conflictos, violencia y diálogo. El caso vasco* (UD), y *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco* (Bakeaz).